



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. MODIFICACION DE COMODATO

DECRETO ALCALDICIO N° 615 .-

QUILLON, Noviembre 20 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Acuerdo N° 116 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 032 celebrada con fecha 19 de Noviembre de 2012;
2. El Comodato de Terreno entre la Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos Vista Bella, de fecha 20 de Noviembre de 2012
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBASE el CONTRATO de COMODATO DE TERRENO,** suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON,** y la **JUNTA DE VECINOS VISTA BELLA** representada por su Presidente Don **LUIS A. PEREZ JARA,** por un inmueble de aproximadamente 800 mts2. ubicado en el Sector Canchillas, Rol Avalúo 1101-194 inscrito a Fojas 1.180 N° 1.028 del Registro de Propiedad de Bulnes del año 1982.

2. El Contrato de Comodato se entiende incorporado en todas sus partes al presente Decreto, para su aplicación y ejecución tendrá una vigencia de **20 (veinte) AÑOS** a contar de la fecha de suscripción del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

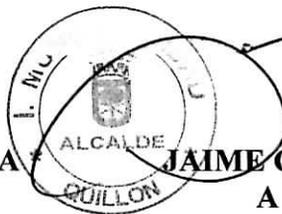


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/jvb.-

DISTRIBUCION

- JUNTA DE VECINOS VISTA BELLA
- SR. ASESOR JURIDICO
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- ARCHIVO SECMU



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE